



X legislatura

Año 2020

Parlamento
de Canarias

Número 302

16 de septiembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

MOCIONES

EN TRÁMITE

10L/M-0002 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, consecuencia de la interpelación del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre la problemática de los centros educativos ante el reinicio del curso escolar universitario y no universitario y las medidas a adoptar para diseñar el modelo y su planificación, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. (I-4).

Página 2

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

10L/I-0007 Del **GP Popular**, sobre medidas para garantizar el desarrollo del presente curso escolar con las debidas garantías de seguridad sanitarias para toda la comunidad educativa, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 4

10L/I-0008 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre actuaciones para que el Régimen Económico y Fiscal de Canarias pueda dar un impulso decidido a su potencial para reducir el impacto negativo de la crisis económica derivada de la pandemia sobre el empleo, la cohesión social y el desarrollo económico de las islas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Página 5



MOCIÓN

EN TRÁMITE

10L/M-0002 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), consecuencia de la interpelación del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la problemática de los centros educativos ante el reinicio del curso escolar universitario y no universitario y las medidas a adoptar para diseñar el modelo y su planificación, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. (I-4).

(Publicación: BOPC núm. 242, de 7/7/2020).

(Registro de entrada núm. 6831, de 31/7/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de septiembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- MOCIONES

3.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), consecuencia de la interpelación del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la problemática de los centros educativos ante el reinicio del curso escolar universitario y no universitario y las medidas a adoptar para diseñar el modelo y su planificación, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. (I-4).

De conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de septiembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) sobre “La problemática de los centros educativos ante el reinicio del curso escolar universitario y no universitario y las medidas a adoptar para diseñar el modelo y su planificación” (10L/I-0004).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“El COVID-19 está teniendo un impacto muy importante en el derecho a la educación de millones de estudiantes, en los docentes y centros educativos y en las familias. El cierre de los centros educativos presenciales en distintos países obliga a desarrollar con rapidez nuevas formas de garantizar este derecho en todos los niveles educativos y en todo el mundo. Este esfuerzo implica a las autoridades educativas, los centros de enseñanza, las familias y los propios niños, niñas y adolescentes” (Unicef).

En esta nueva situación provocada por el COVID-19, es necesario adoptar decisiones que permitan retomar la actividad lectiva presencial desde el comienzo del próximo curso 2020/2021 con el máximo de garantías necesarias. Hay que prever el inicio y el desarrollo del nuevo curso, organizando del mejor modo posible el comienzo de las actividades lectivas presenciales y previendo las posibles contingencias que puedan producirse.

La realidad es que en el caso de que los centros educativos se vean obligados a suspender las clases, deben existir planes sólidos que incluyan las opciones de educación a distancia y el acceso a servicios esenciales para todos. Si los centros educativos permanecen abiertos, se deben establecer protocolos y seguir pautas seguras para garantizar la protección de toda la comunidad educativa.

El objetivo, como han repetido numerosos expertos, debe ser garantizar el derecho a una educación de calidad e inclusiva, previendo la posibilidad de nuevos confinamientos, la existencia de brotes locales o la imposibilidad de parte del alumnado de asistir a clase por enfermedad.

La Orden EFP/561/2020, de 20 de junio, del Ministerio de Educación y Formación Profesional, publica acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación, para el inicio y el desarrollo del curso 2020/2021, firmados por el ministerio y la mayoría de las comunidades autónomas; catorce puntos, que las firmantes, entre ellas Canarias, deben cumplir, y que tienen por objeto garantizar la actividad lectiva presencial desde el comienzo del próximo curso 2020/2021

con el máximo de garantías necesarias, y prever la posibilidad de nuevos confinamientos, locales o generales, que obliguen a un sistema de educación a distancia.

En este sentido, el 23 de julio, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, hace público el “Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en los centros educativos no universitarios de Canarias. Curso académico 2020/2021”. Documento que, en consonancia con los acuerdos de la conferencia sectorial señalados, debe incluir las medidas de higiene, limpieza y control sanitario que deban aplicarse, las distancias de seguridad que deban mantenerse y la distribución de horarios y espacios que permitan evitar contactos masivos, entre otras cosas.

Respecto a estas medidas, dicho protocolo es muy generalista derivando gran parte de las responsabilidades en los equipos directivos de los centros educativos. Protocolo, además, con el que todavía no podrán trabajar los centros, ya que como se afirma en su introducción: “La puesta en marcha del protocolo previsto en el presente documento requiere de su aprobación por el Gobierno de Canarias, con la consiguiente dotación presupuestaria y el visto bueno de las autoridades sanitarias”.

La cuestión que se plantea es que la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes ha elaborado un protocolo de forma unilateral, sin contar con las aportaciones del resto de la comunidad educativa. Sindicatos y Ampas han denunciado este hecho, lo que ha supuesto contar con un documento no consensuado y cuyas medidas han sido rechazadas o puestas en duda por dichos sectores. Cuestiones fundamentales como la falta de reducción de las actuales ratios profesor/alumno, la creación de los grupos de convivencia estable (grupos burbuja), que no haya un desdoblamiento de clases, la falta de espacios alternativos para dar clases o la falta de garantías para proceder a un aumento de las plantillas docentes, hacen necesario que el Gobierno de Canarias reconsidere el protocolo y lo consensúe con toda la comunidad educativa.

En el mismo sentido, no se ha elaborado por parte de la comunidad autónoma el plan de contingencia, necesario para que los centros docentes puedan hacer frente a las eventualidades que se produzcan en el nuevo curso; plan que debe identificar los distintos escenarios que se puedan prever, así como el impacto que cada uno de ellos pueda tener sobre la actividad lectiva presencial, para adoptar las medidas precisas y se dé a conocer a las familias del alumnado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) presenta la siguiente:

MOCIÓN

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a convocar de forma urgente a todos los sectores de la comunidad educativa a fin de evaluar y consensuar el “Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en los centros educativos no universitarios de Canarias. Curso académico 2020/2021”.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar cumplimiento a los acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación, para el inicio y el desarrollo del curso 2020/2021, publicados mediante la Orden EFP/561/2020, de 20 de junio, del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y en este sentido:

a) Establecer las directrices necesarias para que los centros docentes elaboren planes de seguimiento y apoyo para el alumnado que experimente mayores dificultades en las circunstancias actuales.

b) Fomentar el trabajo colaborativo entre los docentes de los centros educativos para permitirles dar una respuesta coordinada en las nuevas circunstancias.

c) Implantar la figura de la enfermería escolar desde el inicio del curso 2020/2021, en un espacio propio en los centros educativos.

d) Preparar los planes de contingencia necesarios para que los centros docentes puedan hacer frente a las eventualidades que se produzcan en el curso 2020/2021.

e) Definir el marco general de los planes de contingencia y proporcionar a los centros las orientaciones y el apoyo que necesiten para la elaboración de los suyos propios.

f) Adoptar medidas orientadas a la reducción de la brecha tecnológica y la limitación de sus consecuencias, mediante la dotación del equipamiento tecnológico necesario para los centros educativos y el alumnado de todas las etapas y enseñanzas, la formación del profesorado y el alumnado para la utilización de dichos recursos, así como de asesoramiento a las familias que lo requieran para apoyar a sus hijos e hijas en su proceso de aprendizaje.

g) Establecer con las compañías de servicios de internet, acuerdos para rebajar los precios para el personal docente y poder afrontar el gasto extra que supone contratar un servicio de fibra de 600 mb de banda ancha, como mínimo, para atender al alumnado correctamente desde sus casas.

h) Firmar acuerdos con las distintas compañías para mejorar y garantizar las redes inalámbricas, la conectividad y el acceso a plataformas digitales.

i) Intensificar las acciones de colaboración con el Estado y el resto de comunidades autónomas para la elaboración, difusión y oferta de recursos digitales para la enseñanza y el aprendizaje (materiales digitales,

espacios web, plataformas de educación, programas audiovisuales), así como para la formación de los diversos sectores de la comunidad educativa.

j) Poner en marcha, junto con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, programas de cooperación territorial cofinanciados y orientados especialmente a la recuperación de los grupos estudiantiles que más han sufrido las dificultades vividas y el refuerzo de los centros afectados por las mismas; y la dotación de equipamiento tecnológico que permita mantener el vínculo educativo y formativo en las nuevas circunstancias.

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a vincular la creación de empleo en los centros educativos al Plan de Reactivación de Canarias, mediante la contratación de auxiliares, limpiadores, así como todo el personal no docente necesario para garantizar el cumplimiento de las medidas sociales y sanitarias que el COVID-19 impone.

4. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer una bajada de la ratio del alumnado, en todos los niveles y enseñanzas, a proceder al desdoblamiento de las clases y a llevar a cabo un aumento de las plantillas de docentes y personal de apoyo. En este sentido:

a. Proceder, junto a los ayuntamientos y cabildos, a la búsqueda y adecuación de todos los espacios públicos que sean susceptibles de ser usados para la actividad docente y servicios complementarios.

b. Analizar la posibilidad de reubicar al alumnado entre centros que se encuentren en la misma zona, a efectos de cumplir las distancias de seguridad establecidas y permitir la bajada de ratios.

c. Determinar de forma urgente el número de docentes y personal de apoyo necesario para afrontar la bajada de ratio y desdoblar las clases que sean precisas para ello, distinguiendo las contrataciones destinadas a cubrir comisiones de servicios y bajas, de las destinadas a aumentar las plantillas.

5. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la realización de test de coronavirus a todo el profesorado, personal de apoyo, de administración y servicios, antes de incorporarse a las aulas, para salvaguardar la seguridad sanitaria del profesorado, alumnado y familias con las que tiene que convivir en su trabajo diario.

6. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que aumente las plantillas de orientadores escolares e incorpore la figura de los educadores escolares para el curso 2020/2021.

7. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a prever las partidas presupuestarias, así como los créditos extraordinarios que sean precisos para acometer todas las medidas señaladas.

8. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a prever una dotación económica extraordinaria para cada centro educativo según el número de alumnado matriculado, a fin de que los equipos directivos puedan organizar las compras del material sanitario de protección y desinfección suficientes al inicio del curso.

9. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incluir a los centros concertados en las medidas que de carácter económico y/o material se adopten para garantizar el inicio y desarrollo del curso escolar 2020/2021.

10. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la aprobación del “Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en los centros educativos no universitarios de Canarias. Curso académico 2020/2021”, que resulte de la adopción de los puntos anteriores, con la consiguiente dotación presupuestaria y el visto bueno de las autoridades sanitarias.

En Canarias, a 31 de julio de 2020.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

10L/I-0007 Del GP Popular, sobre medidas para garantizar el desarrollo del presente curso escolar con las debidas garantías de seguridad sanitarias para toda la comunidad educativa, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 7244, de 3/9/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de septiembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- INTERPELACIONES

4.1.- Del GP Popular, sobre medidas para garantizar el desarrollo del presente curso escolar con las debidas garantías de seguridad sanitarias para toda la comunidad educativa, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de septiembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

EL Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancias de la diputada M.^a Australia Navarro de Paz, solicita la tramitación ante el Pleno de la siguiente interpelación, que se expone, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias;

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El parón en la actividad educativa presencial fue, junto con los contagios, los fallecimientos, la destrucción de puestos de trabajo, la interrupción de una gran parte de la actividad comercial y económica que nos llevó durante varios meses a tener un cero turístico en las islas, una de las principales consecuencias negativas que la crisis generada por el coronavirus (COVID-19) está teniendo en nuestra comunidad autónoma.

La formación impartida en los centros de educación primaria y secundaria, en los institutos, en las universidades, se vio forzada a la parálisis por las limitaciones de movimiento requeridas para preservar la salud pública y evitar la propagación del COVID-19, y abocada a recurrir a las vías virtuales y telemáticas para mantener su desarrollo.

La rápida e imparable expansión del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en las islas durante el periodo estival, la falta de decisión del Gobierno de Canarias para frenar el repunte de la pandemia y la poca claridad en la elaboración de los planes necesarios para dar garantía de seguridad en el inicio del curso 2020/2021 a toda la comunidad educativa ha vuelto a poner de manifiesto las debilidades de nuestro sistema educativo, así como determinadas problemáticas a las que nunca nos habíamos tenido que enfrentar. Entre ellas, destacan aquellas medidas que alteran directamente el calendario académico como: retraso inicio curso escolar, posible ausencia de clases lectivas, falta de planes de digitalización, falta de formación adecuada en materia de educación *online*, existencia de brechas digitales, etcétera.

Dada la evolución de la pandemia generada por el coronavirus siembra aún de mayor incertidumbre el desarrollo con normalidad de la vuelta a las aulas poniendo en duda la viabilidad de las clases presenciales, si van a quedar suspendidas definitivamente, parcialmente o, en el mejor de los casos, reducidas a su mínima expresión.

Teniendo siempre presente la preservación de la salud de los profesionales que desarrollan su labor en los centros educativos, de los padres y los alumnos frente al virus como la prioridad y con el objetivo de reducir todo lo posible el impacto del COVID-19 en el curso lectivo vigente es necesario que se implementen las debidas medidas de seguridad, salud e higiene.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelemos a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes para conocer qué medidas tiene previstas desarrollar para garantizar el desarrollo del presente curso escolar con las debidas garantías de seguridad sanitarias para toda la comunidad educativa.

En el Parlamento de Canarias, a 3 de septiembre de 2020.- LA PORTAVOZ DEL GP POPULAR, M.^a Australia Navarro de Paz.

10L/I-0008 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre actuaciones para que el Régimen Económico y Fiscal de Canarias pueda dar un impulso decidido a su potencial para reducir el impacto negativo de la crisis económica derivada de la pandemia sobre el empleo, la cohesión social y el desarrollo económico de las islas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

(Registro de entrada núm. 7442, de 8/9/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de septiembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- INTERPELACIONES

4.2.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre actuaciones para que el Régimen Económico y Fiscal de Canarias pueda dar un impulso decidido a su potencial para reducir el impacto negativo de la crisis económica

derivada de la pandemia sobre el empleo, la cohesión social y el desarrollo económico de las islas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de septiembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Nacionalista Canario, de conformidad con lo dispuesto en artículo 171 y ss. del Reglamento de la Cámara, mediante el presente escrito, solicita la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la siguiente interpelación que se expone dirigida al consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

FUNDAMENTACIÓN DE LA INTERPELACIÓN

La crisis del coronavirus y la paralización de la actividad económica en Canarias han arrasado el mercado laboral canario. Nos enfrentamos a una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes desde el periodo entre guerras.

Tanto sufrimiento, tanto dolor, tanta muerte, pero también tanta generosidad y entrega, debe ser recogida por los dirigentes políticos con altura de miras y unidad frente a la catástrofe derivada del COVID con una agenda clara de acciones que no pueden dilatarse *sine die*.

Coalición Canaria se sumó el pasado 30 de mayo de 2020, junto a otros agentes económicos y sociales, a la firma del Plan de Reactivación Social y Económico de Canarias. Incluso antes de la firma del plan, Coalición Canaria ha realizado aportaciones concretas, algunas de carácter urgente, otras inaplazables, pero con impacto en el corto y medio plazo para que la economía y el empleo en Canarias se recuperara lo antes posible. Hemos seguido realizando propuestas en la firme convicción de que en momentos de crisis como los que vivimos nadie sobra, todas las manos son necesarias, arrimar el hombro es nuestro deber, pero quien pilota las decisiones debe marcar con decisión y sin ambages el camino propuesto y consensuado.

A fecha de hoy por el número de rebrotes podemos decir que la segunda ola de la pandemia se ha presentado antes de lo previsto, la ausencia de dirección, medidas y protocolos de intervención sanitaria claros para contenerlo y la falta de control en aeropuertos así como de corredores seguros para el turismo ha hecho que la ventaja con la que contaba Canarias en un primer momento se haya difuminado. Canarias, por la importancia del sector turístico –este sector aporta el 35% del producto interior bruto (PIB) y genera el 40% de los empleos– es la comunidad más afectada por la entrada en escena del COVID-19.

Recientemente, estar entre las regiones a las que los principales emisores de turismo desaconsejan viajar nos ha supuesto llegar a un 0 turístico con un fuerte impacto sobre el empleo y sobre otros sectores. Según datos del Istac el PIB en términos reales de Canarias se contrajo hasta el mes de agosto un 36,2% frente al descenso del 22,1% en España. El producto interior bruto generado por la economía canaria registró una caída interanual del 36,2% en el segundo trimestre de 2020 en comparación con el mismo período del año anterior. La pandemia ha hundido a Canarias en el paro con más de 257.000 personas en desempleo y otras 85.000 pendientes de expedientes de regulación temporal de empleo. Ciertamente la situación es dramática y requiere del concurso de todos los agentes sociales, económicos, universitarios y políticos.

Nos enfrentaremos a un escenario totalmente desconocido que nos exige que todos tengamos sentido de estado para desplegar todas las herramientas a nuestro alcance para adoptar medidas eficaces con amplia dotación presupuestaria a la mayor celeridad posible que permitan afrontar el largo desierto que tendremos que recorrer hasta que el sistema económico comience a recuperar sus constantes vitales.

RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS

El Régimen Económico Fiscal canario (REF) ha estado encaminado históricamente a promover el desarrollo económico y social del archipiélago, diferenciando a Canarias del resto del territorio español, desde que los Reyes Católicos establecieron las primeras exenciones fiscales en nuestras islas.

En la actualidad nuestro régimen específico viene reconocido y garantizado al más alto nivel, tanto en la Constitución como en el Estatuto de Autonomía, y en el ámbito Europeo en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Su reciente revisión en 2018 en los aspectos económicos y también la inminente revisión de los

aspectos fiscales ante la UE requiere el despliegue de toda la capacidad de este instrumento en beneficio de la ciudadanía, de la cohesión social y del empleo que permita afrontar las consecuencias de la crisis sanitaria sobre el desarrollo de la actividad económica en Canarias.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos al vicepresidente y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos para conocer qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de Canarias para que el Régimen Económico y Fiscal de Canarias pueda dar un impulso decidido a su potencial para reducir el impacto negativo de la crisis económica derivada de la pandemia sobre el empleo, la cohesión social y el desarrollo económico de las islas.

En Canarias, a 7 de septiembre de 2020.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera.



Parlamento de Canarias

